

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y veintisiete minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 16 de noviembre; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2017-29866** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, noviembre 16 de 2017.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.- Ciudad.-** De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 16 de noviembre de 2017, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 16 de noviembre del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente esta sesión ordinaria. Tenemos una modificación al orden del día para incluir las solicitudes de licencia presentadas por los concejales Josué Sánchez y Roberto Gilbert. Ha pedido la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Sí señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la reforma al orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción por la reforma de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada por los Concejales Gustavo Navarro, Consuelo Flores y Carlos Luis Morales. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge

Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Gustavo Navarro y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se reforme el orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO E ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda a dar lectura al primer punto del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO UNO Y UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lic. María del Carmen Alman Corozo, del **16 al 30 de noviembre de 2017**, inclusive; y, **1.1. Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales: Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero e Ing. Josue Sánchez Camposano, por el día 16 de noviembre de 2017**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejala Lídice Aldas".- LA CONCEJALA ALDAS: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno y uno del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Lídice Aldas, apoyada por los Concejales Morales, Navarro, Flores y Nicolalde. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Navarro, Flores y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: LIC. MARÍA DEL CARMEN ALMAN COROZO, DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, INCLUSIVE; Y, DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO E ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017. Con su venia señora Vicealcaldesa, una vez aprobadas las licencias solicitadas, se incorporan a la sesión los señores Concejales Cristian Salinas Pazmiño y Tnlga. Gina Leon Pachay, lo que para efecto de votación se encuentran doce (12) Concejales**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 9 de noviembre de 2017".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día, recordándole antes, abstenerse quienes no estuvieron presentes en sesión pasada. Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 3

Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro, Lídice Aldas y Luzmila Nicolalde. Se abstienen los Concejales Cristian Salinas y Gina León Pachay. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro, Lídice Aldas y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Cristian Salinas Pazmiño y Tnlga. Gina León Pachay. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de **"CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVÍA"**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Antes de darle la palabra al Concejal Navarro, me permito sugerirle a la mesa cantonal, salvo criterio contrario de los Concejales que son los que resuelven, que este punto se tratase en la próxima sesión ya que el informe técnico aún no ha llegado a nuestra institución y era lo que había solicitado el Concejal Navarro en la sesión pasada. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí sería elevar a moción esta suspensión porque en eso era lo que habíamos quedado, incluyendo las observaciones que había propuesto Leopoldo Baquerizo".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Hay la moción y tiene el apoyo de varios señores Concejales. Procedemos con la votación una vez propuesta la moción".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Flores y Navarro, en el sentido de que se suspenda el tratamiento del punto tres del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE SUSPENDER HASTA UNA PRÓXIMA SESIÓN, EL TRATAMIENTO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA Y**

CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL "SISTEMA METROVÍA"

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Prosiga con el punto cuatro del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la mesa cantonal este punto del orden del día. Concejales Manuel Samaniego y Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del cuarto punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Samaniego. Tiene la palabra el Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Entiendo que se ha elevado a moción este punto, pero quería antes que nada dejar claro una postura de este bloque, es imposible leer 145 artículos de una nueva ordenanza que llegó en el mes de septiembre, que pudo haber sido puesta a consideración de la Comisión Legislativa en su momento para que los Concejales la sociabilicemos. Es verdad que existe un derecho constitucional para que todos y cada uno de los ciudadanos conozcan también de esta nueva ordenanza, pero en los considerandos, y esto es una observación que queríamos dejar sentada, para esta ordenanza puesto que se estaría derogando una que incluye el manejo ambiental, se incorpore la información ambiental del Sistema único de información, porque esos considerandos son los que nos llevan a la Legislación. El caso específico del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guayaquil. Está bien que dentro del aspecto jurídico, están todos los puntos, los artículos de la Constitución, el 395, el 398 y todo lo demás, incluyendo el COOTAD, pero no es menos cierto que nuestros considerandos, la importancia de una ordenanza específicamente para Guayaquil es que las condiciones de la calidad de aire, de agua, de ambiente, de industria, de los asentamientos humanos es totalmente distinto que cada cantón tiene; y esos considerandos, por lo menos de lo que hemos podido revisar, no están incorporados. Ahí es donde la realidad del cambio y lo propuesto por la Dirección de Ambiente, es donde se puede legislar y fiscalizar mejor. Nuestra abstención hasta el segundo debate, entiendo es un primer debate, pero para nosotros es una abstención, porque repito en 48 horas no se puede analizar y profundizar 145 artículos de una nueva ordenanza".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Registre las abstenciones de los señores Concejales, y procedemos con la votación del cuarto punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler, Cristian Salinas Pazmiño e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LOS**

PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Prosiga con el punto cinco del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del **CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)** y el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL**, que tiene por finalidad transferir en forma gratuita de 1 (una) Buseta con placas GXM-407".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de la mesa cantonal este punto del orden del día. Concejales Luzmila Nicolalde y Carlos Luis Morales".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del quinto punto del orden del día y una vez más demostramos que el Municipio de Guayaquil ayuda y se solidariza con los cantones pequeños de la provincia del Guayas".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene el apoyo de los concejales Morales, Aldas, Flores, Baquerizo y Navarro. Procedemos con la votación del cuarto punto".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Morales, Aldas, Flores, Baquerizo y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL, QUE TIENE POR FINALIDAD TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA DE 1 (UNA) BUSETA CON PLACAS GXM-407**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Prosiga con el punto seis del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: 6.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 6.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA PRO ATENCIÓN A LA PERSONA CON DEFICIENCIA MENTAL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$6,775.00, para cubrir parte de los costos relativos al Proyecto denominado "Red de Apoyo Familiar para la Inclusión de Personas con Discapacidad". 6.2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**

GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA, que tiene por objeto establecer los compromisos y obligaciones mutuas, que permitan la recaudación por parte de la Empresa Eléctrica, de tasas por el servicio de recolección de basura. **6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD GUAYAS LOS RÍOS CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS**, que tiene por objeto establecer los compromisos y obligaciones mutuas, que permitan a la "CNEL EP" la recaudación de valores, por concepto de la tasa del servicio de recolección de basura. **6.4. REVOCATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES SERRANO VARGAS (REPRESENTANTE EN ECUADOR DE "GIRLS IN TECH")**", aprobado en Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2017, con fundamento en el pronunciamiento legal **DAJ-IJ-2017-20329**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "En consideración de la mesa cantonal el sexto punto del orden del día, con sus cuatro numerales. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del sexto punto del orden del día, con sus cuatro numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene el apoyo de la concejala Consuelo Flores. Procedemos con la votación del cuarto punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por la Concejala Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA PRO ATENCIÓN A LA PERSONA CON DEFICIENCIA MENTAL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$6,775.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "RED DE APOYO FAMILIAR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD". 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SANTA ELENA, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS**

COMPROMISOS Y OBLIGACIONES MUTUAS, QUE PERMITAN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA, DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA. 6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD GUAYAS LOS RÍOS CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES MUTUAS, QUE PERMITAN A LA “CNEL EP” LA RECAUDACIÓN DE VALORES, POR CONCEPTO DE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA. 6.4. REVOCATORIA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES SERRANO VARGAS (REPRESENTANTE EN ECUADOR DE “GIRLS IN TECH”), APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2017, CON FUNDAMENTO EN EL PRONUNCIAMIENTO LEGAL DAJ-IJ-2017-20329”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Prosiga con el punto siete del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico **DAJ-IJ-2017-18407**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar el Plano de las Cooperativas Canelar Olguita (Ley 88 y su reforma) y Voluntad de Dios, a fin de viabilizar la aplicación de la “**Ordenanza para la aplicación de la legalización de predios, acorde a lo establecido en la reforma a la Ley 2007-88**” y su reforma; así como de la “**Ordenanza Especial y Única de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal**” y sus reformas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de la mesa cantonal el séptimo punto del orden del día, con sus cuatro numerales. Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto siete del orden del día, y una vez más, demuestra el Municipio con sus concejales aquí presentes si estamos preocupados por nuestros sectores comunitarios especialmente de la Tarqui Popular, para su legalización, y por eso es que se pide la viabilización de su Ordenanza para la aplicación de la legalización de estos terrenos, que es en Voluntad de Dios, Canelar Olguita, y nos sentimos muy contentos saber que esas personas van a futuro tener sus escrituras y a vivir en paz”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Para apoyar la moción y simplemente complementar que ese trabajo institucional es el que han estado esperando y Guayaquil se apunta a una ciudad bicentenario con el 100% de legalización y sus necesidades básicas satisfechas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para apoyar la moción”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Apoyo de los Concejales Navarro, Baquerizo, Morales, entre otros, a la moción de la Concejala Consuelo Flores. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, Baquerizo, Morales, Samaniego, González, en el sentido

de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PLANO DE LAS COOPERATIVAS CANELAR OLGUITA (LEY 88 Y SU REFORMA) Y VOLUNTAD DE DIOS, A FIN DE VIABILIZAR LA APLICACIÓN DE LA "ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88" Y SU REFORMA; ASÍ COMO DE LA "ORDENANZA ESPECIAL Y ÚNICA DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL" Y SUS REFORMAS, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2017-18407**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Prosiga con el punto ocho del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico DAJ-IJ-2017-20021, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar los planos contenidos en la Lámina 15 (Cooperativas Proletarios sin Tierra, Proletarios con Tierra, Causa Proletaria, Valle Independiente y 15 de Agosto); en la Lámina 25 (Cooperativas Centinela del Barrio Cuba, Pablo Neruda, Molina de Frank y Carlos Cevallos); y en la Lámina 26 (Cooperativa Batalla de Tarqui, a fin de viabilizar la aplicación de la "Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente Normativa Municipal".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de la mesa cantonal el punto ocho del orden del día. Concejales Jorge Pinto y Gustavo Navarro".- EL CONCEJAL PINTO: "Gracias al señor Alcalde y a todos los Concejales, por la permanente preocupación por el Plan Especial de Regularización para los sectores definidos. En esta ocasión son 10 cooperativas del Guasmo Sur, que se encuentran beneficiadas. Felicitaciones. Quiero elevar a moción la aprobación del octavo punto del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Jorge Pinto. Concejal Gustavo Navarro".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Apoyar la moción del Concejal Pinto y decir simplemente que de alguna u otra manera todos aquí debemos buscar y llegar al 100%, y reitero en decir que terminemos nosotros este período como concejales dando todo el marco legal y jurídico para aprobar en esta mesa cantonal para que Guayaquil esté 100% legalizado".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Apoyan la moción del Concejal Pinto, los concejales Navarro, Aldas, Baquerizo, Flores y Morales. Procedemos con la votación del octavo punto".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, Aldas, Baquerizo, Flores y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS PLANOS CONTENIDOS EN LA LÁMINA 15 (COOPERATIVAS PROLETARIOS SIN TIERRA, PROLETARIOS CON TIERRA, CAUSA PROLETARIA, VALLE INDEPENDIENTE Y 15 DE AGOSTO); EN LA LÁMINA 25 (COOPERATIVAS CENTINELA DEL BARRIO CUBA, PABLO NERUDA, MOLINA DE FRANK Y CARLOS CEVALLOS); Y EN LA LÁMINA 26 (COOPERATIVA BATALLA DE TARQUI, A FIN DE VIABILIZAR LA APLICACIÓN DE LA "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 9

LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2017-20021”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Prosiga con el punto nueve del orden del día, con sus dos numerales, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio lo siguiente: **9.1. CTLSB-MIMG-2017-073, APROBAR** la asignación de cinco personas naturales – cuya nómina se adjunta- en calidad de beneficiarios dentro del **Programa Habitacional MI LOTE. 9.2. CTLSB-MIMG-2017-075, APROBAR** el plano de rectificación del Plano del Rediseño Urbanístico de los Macrolotes A, B, C, D y E, ubicados en el sector 7 Etapa 2B, Proyecto Lotes con Servicios Básicos Mínimos Mi Lote, en sustitución al Plano Aprobado el 3 de agosto de 2017”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de la mesa cantonal el noveno punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto nueve del orden del día, con sus dos numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, tiene el apoyo de los concejales Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales, Susana González. Procedemos con la votación del cuarto punto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales, Susana González, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR ENDE RESUELVE LO SIGUIENTE: 9.1. CTLSB-MIMG-2017-073, APROBAR LA ASIGNACIÓN DE CINCO PERSONAS NATURALES – CUYA NÓMINA SE ADJUNTA- EN CALIDAD DE BENEFICIARIOS DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE. 9.2. CTLSB-MIMG-2017-075, APROBAR EL PLANO DE RECTIFICACIÓN DEL PLANO DEL REDISEÑO URBANÍSTICO DE LOS MACROLOTES A, B, C, D Y E, UBICADOS EN EL SECTOR 7 ETAPA 2B, PROYECTO LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS MÍNIMOS MI LOTE, EN SUSTITUCIÓN AL PLANO APROBADO EL 3 DE AGOSTO DE 2017”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Prosiga con el punto diez del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 87 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: ROSMERY KATHERINE CEDEÑO CORNEJO Y JOSÉ ORLEY GARCÍA MATO; DOLORES ESPERANZA PATIÑO GARCÍA; MERCEDES GUADALUPE CEVALLOS VERA; HERMINIA ANTONIA ZOILA LÓPEZ FLORES; ZAIDA PAOLA CASTILLO CEDILLO; FRANCISCO DIONISIO TOMALÁ MORÁN Y ANITA EPIFANÍA CANTOS ARÉVALO; LUIS MARCELO CAIZA TIPAN; TEODORA BENITA SUÁREZ SUÁREZ; CARLOTA ENRIQUETA RIVADENEIRA GARCÍA; NILA GRACIELA PÉREZ RAMÍREZ; ZOILA NERY VERA CASTRO; ZOYLA PATRICIA VIÑAN SÁNCHEZ; JULIO CÉSAR LASCANO MURILLO; ANGELITA GLORIA MERCHÁN ALVARADO; PABLO LEONARDO CEDEÑO POSLIGUA; EUGENIA CLOTILDE CASTRO CONTRERAS; GERSON OMAR TIGREROS CAJAS; JACINTO BONIFACIO

VIVER GARCÉS; JUAN EMILIO REYES CABRERA; ANA CECILIA MENDIETA MENDIETA; XAVIER JAMIL GOYA CASTRO; RICARDO REMIGIO ROBLES MACÍAS; MARÍA AZUNCIÓN CÁCERES LAZO; FAUSTO GERARDO MORÁN SALAZAR; DORA DEL ROCÍO MEDINA QUIÑÓNEZ; VIVIANA ALEXANDRA GUANULEMA MARÍN; MARÍA ESTILITA IBARRA ROBALINO; VICENTE DAVID ORELLANA DUARTE; CARLOS HERNÁN FUENTES ZÚÑIGA Y JOVITA MARÍA VILLEGAS SUÁREZ; FANY CONSUELO VILLAGRÁN MARTÍNEZ; CARLOS WILLIAM ANTON BANCHÓN Y MIRIAN VIOLETA RIVERA ESTRADA; KERLY PATRICIA COLOMA BENALCÁZAR Y RICARDO FRANCISCO ALTAMIRANO BAJAÑA; GUILLERMO GONZALO SUÁREZ CHANCAY Y LEYDA PASCUALA CALIS TUMBACO; BELLA CAROLINA PACHAY GARZÓN, CARLOS ALBERTO PACHAY GARZÓN, ALEXANDRA ELIZABETH PACHAY GARZÓN Y ENRIQUE EDUARDO PACHAY GARZÓN; JOSÉ ALBERTO MOSQUERA ALMEIDA, SANDRA YOLAY MOSQUERA ALMEIDA, JHON BOLÍVAR MOSQUERA ALMEIDA Y ANA MERCEDES MOSQUERA ALMEIDA; ELISEO MIGUEL CHICA RANGEL Y WILLIAM ELISEO CHICA MOYA; GLADYS TERESA VILLACÍS VILLEGAS Y ALCIDES LIZARDO MALDONADO MENDOZA; GLORIA MERCEDES CAGPATA DELGADO Y SERGIO EDUARDO CHANGO LEÓN; MARÍA EFIGENIA ALLIERI DÍAZ Y CLARO FRANKLIN LAYANA MONTEVERDE; DARWIN ISAAC AYLLÓN SUQUI Y HELEN JAZMÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ; ANEANO AGRACIO ROSADO TRIVIÑO Y LUISA GERMANIA SOLANO RIVERA; GLADIS MARLENE QUITIGUIÑA PILAMUNGA Y REYNA ISABEL QUITIGUIÑA PILAMUNGA; ÁNGELA ÁLVAREZ TIGRERO; CARLOS ERNESTO VIZUETA MENDOZA; LIDIA PERFECTA ONOFRE RENDÓN; FRANKLIN ECUADOR GAVILÁNEZ PLÚAS Y PATRICIA ALEXANDRA CEPEDA RODRÍGUEZ; RAMONA MONSERRAT DELGADO SANTANA; IVONNE NINOSKA DELGADO CANTOS; MARÍA GABRIELA MOSCOSO LÓPEZ; GUIDO OSWALDO INTRIAGO CEDEÑO Y VICTORIA DEL JESUS CONFORME ZAMBRANO; WILLIAM GILBERT GAIBOR PAZOS Y ADELAIDA AMARILIS ARREAGA LOZANO; JUAN CARLOS MENDOZA CELA Y OLGA MARÍA GUAMÁN GUALLI; NANI SIRLEY CEDEÑO ESPINOZA; ROSA MARÍA VÉLEZ CEVALLOS; GENARO DIONICIO BELTRAN QUIMI; ATILIO RODOLFO MUÑOZ AVILÉS; SEGUNDO EUGENIO VERA TUAREZ Y ALICIA DOMINGA TORRES ESPINOZA; VIOLETA LOURDES MACÍAS VILLEGAS; MARÍA TENEMAZA MENDOZA; BÁRBARA JULIA PLACENCIO TORRES Y LUIS GUILLERMO CABRERA DE LA ROSA; LASTENIA DEL CARMEN AGUILAR QUIÑÓNEZ; SERGIO MANUEL CÁRDENAS VERA Y ÁNGELA ROSA SEGURA CEBALLOS; ORLANDO ALEJANDRO MOREIRA PONGUILLO Y CARMEN ROSA BOHÓRQUEZ CASTRO; MARI VIOLETA MACÍAS AGUIRRE Y ERIKA LORENA MORÁN MACÍAS; IVAN JESÚS ALFONSO CALLE Y ESTHER ISABEL FRANCO MACÍAS; MARÍA DE LOURDES GUAIGUA ACOSTA; HILDA ERNESTINA PROAÑO SARMIENTO Y SEGUNDO VÍCTOR CÉSAR GUAZHA CAPA; PEDRO ARMANDO GAME MEDINA Y MARÍA POZO SUÁREZ; EMILIO MEDARDO CHÓEZ ARTEAGA Y MARJORIE MATILDE SÁNCHEZ VELÁSQUEZ; KLÉBER JOSÉ DELGADO VERA Y GUADALUPE GEORGINA CAMPOVERDE TORRES; ROSA MARÍA ZAMBRANO BAZURTO Y VICENTE JOSÉ FERRÍN ZAMBRANO; ZOTICO ARCADIO TAGLE ZAMBRANO Y SILVIA RUTH VERGARA PONCE; LUIS ALEXIS SÁNCHEZ VEGA Y CRISTINA MARÍA TAMAYO DELGADO; MERCEDES OLIMPIA CRUZ ARAMBULO, GLORIA EUGENIA CRUZ ARAMBULO Y MAGNO ELÍAS CRUZ ARAMBULO; MARCO ANTONIO ANTON SUÁREZ, MARÍA DE LOURDES ANTON SUÁREZ, CECILIA MOLINA SUÁREZ Y TEODORA MERCEDES MOLINA SUÁREZ; ROSARIO JACINTA URIÑA ACURIA, LEONOR CLAUDINA URIÑA ACURIA, JUSTO GERMÁN URIÑA ACURIA Y SEVERA ALICIA URINA ACURIA; JENNY DEL CARMEN CARBO CADENA, CRISTEL MALENA CARBO ARREAGA, RAÚL

9

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 11

ENRIQUE CARBO ARREAGA, DENNISSE MARISOL CARBO PÉREZ, CARLOS ENRIQUE CARBO PÉREZ, MARGO MALENA CARBO CADENA Y JUANA ANTONIETA CADENA SANTOS; MIGUEL ÁNGEL CÉLLERI SALAZAR, JOSÉ ANTONIO CÉLLERI SALAZAR, VICENTE MARÍA CÉLLERI SALAZAR, MARÍA ESPERANZA CÉLLERI SALAZAR, CARMEN GLADYS CÉLLERI SALAZAR Y MANUEL DE JESÚS CÉLLERI SALAZAR; BERNARDO CALLE JALCA, JAIME EDUARDO CALLE CHANCAY, MARÍA DE LOS ÁNGELES CALLE CHANCAY, JOSÉ BERNARDO CALLE CHANCAY, JHON DAVID CALLE CHANCAY, HERMOGENES JORGE CALLE CHANCAY, CARLOS JULIO CALLE CHANCAY, ERIKA CECILIA CALLE CHANCAY, MONSERRATE VERÓNICA CALLE CHANCAY Y MARLON JOFFRE CALLE CHANCAY; JOSÉ ROBERTO, YANNIN ELIZABETH, LUIS ALFREDO, GUILLERMO EDUARDO, ÁNGEL OSWALDO, RICARDO MANUEL, PABLO ENRIQUE, JOFFRE JAVIER, NANCY DEL PILAR Y JAIME LEONARDO ESPINOZA DE LA CUADRA; SABINO ROBERTO FAJARDO VILLAMAR; JUAN ALBERTO GARCÍA GÓMEZ Y BETTY ARACELY ZAMBRANO ZAMBRANO; CARLOS ALFREDO CASTRO FERRÍN; ALBERTO ORLANDO YAGUAL PLÚAS; PATRICIA GRACIELA SOLARTE FALCONI; RITA MARÍA ZAMBRANO; JUAN ANTONIO BRAVO MORENO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. **56-0322-002; 91-1812-018; 84-0024-006; 86-0392-014; 59-2110-028; 48-0202-003; 42-1345-014; 45-0755-026; 91-1215-006; 200-0144-009; 57-1092-009; 91-2477-004; 97-0779-001; 42-0370-021; 42-0774-037; 90-2385-005; 59-2662-013; 91-0197-003; 91-1442-010; 60-2024-007; 59-2458-001; 59-2649-023; 91-2375-009; 91-1359-014; 59-2963-012; 59-2158-026; 59-2698-017; 91-3701-008; 69-0001-017; 59-2486-030; 16-0008-049; 59-2327-014; 95-0501-006; 42-0780-008; 42-1152-024; 48-0281-013; 91-1502-031; 42-0635-012; 42-0747-016; 59-2522-019; 56-0238-006; 91-1440-002; 42-1459-031; 59-2195-009; 91-2096-005; 58-3165-016; 57-1204-016; 59-2910-024; 59-2494-010; 59-2223-005; 86-0648-002; 91-4506-002; 91-2833-008; 57-0606-008; 42-1408-025; 91-2469-004; 57-1706-024; 90-2363-010; 97-1160-004; 91-2979-019; 59-2327-019; 86-0188-018; 91-3815-006; 91-3231-001; 91-4055-009; 42-1387-031; 76-0201-001; 57-0742-018; 59-2691-026; 97-0907-019; 60-1769-038; 86-0507-007; 59-2167-001; 91-1925-020; 91-1361-010; 60-1709-002; 91-2086-003; 86-0233-001-2; 57-0888-018; 48-0364-024; 86-0729-005; 86-0729-003; 86-0738-012; 59-2466-024; 42-1020-007; 86-0604-009-1; 86-0739-002**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la mesa cantonal el punto diez del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del décimo punto del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene el apoyo de los concejales Samaniego, González y Flores. Procedemos con la votación del cuarto punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Samaniego, González y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 87 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: ROSMERY KATHERINE CEDEÑO CORNEJO Y JOSÉ ORLEY GARCÍA MATO;**



DOLORES ESPERANZA PATIÑO GARCÍA; MERCEDES GUADALUPE
CEVALLOS VERA; HERMINIA ANTONIA ZOILA LÓPEZ FLORES; ZAIDA
PAOLA CASTILLO CEDILLO; FRANCISCO DIONISIO TOMALÁ MORÁN Y
ANITA EPIFANÍA CANTOS ARÉVALO; LUIS MARCELO CAIZA TIPAN;
TEODORA BENITA SUÁREZ SUÁREZ; CARLOTA ENRIQUETA
RIVADENEIRA GARCÍA; NILA GRACIELA PÉREZ RAMÍREZ; ZOILA
NERY VERA CASTRO; ZOYLA PATRICIA VIÑAN SÁNCHEZ; JULIO
CÉSAR LASCANO MURILLO; ANGELITA GLORIA MERCHÁN
ALVARADO; PABLO LEONARDO CEDENO POSLIGUA; EUGENIA
CLOTILDE CASTRO CONTRERAS; GERSON OMAR TIGREROS CAJAS;
JACINTO BONIFACIO VIVER GARCÉS; JUAN EMILIO REYES
CABRERA; ANA CECILIA MENDIETA MENDIETA; XAVIER JAMIL GOYA
CASTRO; RICARDO REMIGIO ROBLES MACÍAS; MARÍA AZUNCIÓN
CÁCERES LAZO; FAUSTO GERARDO MORÁN SALAZAR; DORA DEL
ROCÍO MEDINA QUINÓNEZ; VIVIANA ALEXANDRA GUANULEMA
MARÍN; MARÍA ESTILITA IBARRA ROBALINO; VICENTE DAVID
ORELLANA DUARTE; CARLOS HERNÁN FUENTES ZUÑIGA Y JOVITA
MARÍA VILLEGAS SUÁREZ; FANY CONSUELO VILLAGRÁN MARTÍNEZ;
CARLOS WILLIAM ANTON BANCHÓN Y MIRIAN VIOLETA RIVERA
ESTRADA; KERLY PATRICIA COLOMA BENALCÁZAR Y RICARDO
FRANCISCO ALTAMIRANO BAJAÑA; GUILLERMO GONZALO SUÁREZ
CHANCA Y LEYDA PASCUALA CALIS TUMBACO; BELLA CAROLINA
PACHAY GARZÓN, CARLOS ALBERTO PACHAY GARZÓN,
ALEXANDRA ELIZABETH PACHAY GARZÓN Y ENRIQUE EDUARDO
PACHAY GARZÓN; JOSÉ ALBERTO MOSQUERA ALMEIDA, SANDRA
YOLAY MOSQUERA ALMEIDA, JHON BOLÍVAR MOSQUERA ALMEIDA
Y ANA MERCEDES MOSQUERA ALMEIDA; ELISEO MIGUEL CHICA
RANGEL Y WILLIAM ELISEO CHICA MOYA; GLADYS TERESA VILLACÍS
VILLEGAS Y ALCIDES LIZARDO MALDONADO MENDOZA; GLORIA
MERCEDES CAGPATA DELGADO Y SERGIO EDUARDO CHANGO
LEÓN; MARÍA EFIGENIA ALLIERI DÍAZ Y CLARO FRANKLIN LAYANA
MONTEVERDE; DARWIN ISAAC AYLLÓN SUQUI Y HELEN JAZMÍN
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ; ANEANO AGRACIO ROSADO TRIVIÑO Y LUISA
GERMANIA SOLANO RIVERA; GLADIS MARLENE QUITIGUÍÑA
PILAMUNGA Y REYNA ISABEL QUITIGUÍÑA PILAMUNGA; ÁNGELA
ÁLVAREZ TIGRERO; CARLOS ERNESTO VIZUETA MENDOZA; LIDIA
PERFECTA ONOFRE RENDÓN; FRANKLIN ECUADOR GAVILÁNEZ
PLÚAS Y PATRICIA ALEXANDRA CEPEDA RODRÍGUEZ; RAMONA
MONSERRAT DELGADO SANTANA; IVONNE NINOSKA DELGADO
CANTOS; MARÍA GABRIELA MOSCOSO LÓPEZ; GUIDO OSWALDO
INTRIAGO CEDENO Y VICTORIA DEL JESUS CONFORME ZAMBRANO;
WILLIAM GILBERT GAIBOR PAZOS Y ADELAIDA AMARILIS ARREAGA
LOZANO; JUAN CARLOS MENDOZA CELA Y OLGA MARÍA GUAMÁN
GUALLI; NANI SIRLEY CEDENO ESPINOZA; ROSA MARÍA VÉLEZ
CEVALLOS; GENARO DIONICIO BELTRAN QUIMI; ATILIO RODOLFO
MUÑOZ AVILÉS; SEGUNDO EUGENIO VERA TUAREZ Y ALICIA
DOMINGA TORRES ESPINOZA; VIOLETA LOURDES MACÍAS
VILLEGAS; MARÍA TENEMAZA MENDOZA; BÁRBARA JULIA
PLACENCIO TORRES Y LUIS GUILLERMO CABRERA DE LA ROSA;
LASTENIA DEL CARMEN AGUILAR QUINÓNEZ; SERGIO MANUEL
CÁRDENAS VERA Y ÁNGELA ROSA SEGURA CEBALLOS; ORLANDO
ALEJANDRO MOREIRA PONGUILLO Y CARMEN ROSA BOHÓRQUEZ
CASTRO; MARI VIOLETA MACÍAS AGUIRRE Y ERIKA LORENA MORÁN
MACÍAS; IVAN JESÚS ALFONSO CALLE Y ESTHER ISABEL FRANCO
MACÍAS; MARÍA DE LOURDES GUAIGUA ACOSTA; HILDA ERNESTINA
PROAÑO SARMIENTO Y SEGUNDO VÍCTOR CÉSAR GUAZHA CAPA;
PEDRO ARMANDO GAME MEDINA Y MARÍA POZO SUÁREZ; EMILIO
MEDARDO CHÓEZ ARTEAGA Y MARJORIE MATILDE SÁNCHEZ

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 13

VELÁSQUEZ; KLÉBER JOSÉ DELGADO VERA Y GUADALUPE GEORGINA CAMPOVERDE TORRES; ROSA MARÍA ZAMBRANO BAZURTO Y VICENTE JOSÉ FERRÍN ZAMBRANO; ZOTICO ARCADIO TAGLE ZAMBRANO Y SILVIA RUTH VERGARA PONCE; LUIS ALEXIS SÁNCHEZ VEGA Y CRISTINA MARÍA TAMAYO DELGADO; MERCEDES OLIMPIA CRUZ ARAMBULO, GLORIA EUGENIA CRUZ ARAMBULO Y MAGNO ELÍAS CRUZ ARAMBULO; MARCO ANTONIO ANTON SUÁREZ, MARÍA DE LOURDES ANTON SUÁREZ, CECILIA MOLINA SUÁREZ Y TEODORA MERCEDES MOLINA SUÁREZ; ROSARIO JACINTA URINA ACURIA, LEONOR CLAUDINA URINA ACURIA, JUSTO GERMÁN URINA ACURIA Y SEVERA ALICIA URINA ACURIA; JENNY DEL CARMEN CARBO CADENA, CRISTEL MALENA CARBO ARREAGA, RAÚL ENRIQUE CARBO ARREAGA, DENNISSE MARISOL CARBO PÉREZ, CARLOS ENRIQUE CARBO PÉREZ, MARGO MALENA CARBO CADENA Y JUANA ANTONIETA CADENA SANTOS; MIGUEL ÁNGEL CÉLLERI SALAZAR, JOSÉ ANTONIO CÉLLERI SALAZAR, VICENTE MARIA CÉLLERI SALAZAR, MARÍA ESPERANZA CÉLLERI SALAZAR, CARMEN GLADYS CÉLLERI SALAZAR Y MANUEL DE JESÚS CÉLLERI SALAZAR; BERNARDO CALLE JALCA, JAIME EDUARDO CALLE CHANCAY, MARÍA DE LOS ÁNGELES CALLE CHANCAY, JOSÉ BERNARDO CALLE CHANCAY, JHON DAVID CALLE CHANCAY, HERMOGENES JORGE CALLE CHANCAY, CARLOS JULIO CALLE CHANCAY, ERIKA CECILIA CALLE CHANCAY, MONSERRATE VERÓNICA CALLE CHANCAY Y MARLON JOFFRE CALLE CHANCAY; JOSÉ ROBERTO, YANNIN ELIZABETH, LUIS ALFREDO, GUILLERMO EDUARDO, ÁNGEL OSWALDO, RICARDO MANUEL, PABLO ENRIQUE, JOFFRE JAVIER, NANCY DEL PILAR Y JAIME LEONARDO ESPINOZA DE LA CUADRA; SABINO ROBERTO FAJARDO VILLAMAR; JUAN ALBERTO GARCÍA GÓMEZ Y BETTY ARACELY ZAMBRANO ZAMBRANO; CARLOS ALFREDO CASTRO FERRÍN; ALBERTO ORLANDO YAGUAL PLÚAS; PATRICIA GRACIELA SOLARTE FALCONI; RITA MARÍA ZAMBRANO; JUAN ANTONIO BRAVO MORENO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 56-0322-002; 91-1812-018; 84-0024-006; 86-0392-014; 59-2110-028; 48-0202-003; 42-1345-014; 45-0755-026; 91-1215-006; 200-0144-009; 57-1092-009; 91-2477-004; 97-0779-001; 42-0370-021; 42-0774-037; 90-2385-005; 59-2662-013; 91-0197-003; 91-1442-010; 60-2024-007; 59-2458-001; 59-2649-023; 91-2375-009; 91-1359-014; 59-2963-012; 59-2158-026; 59-2698-017; 91-3701-008; 69-0001-017; 59-2486-030; 16-0008-049; 59-2327-014; 95-0501-006; 42-0780-008; 42-1152-024; 48-0281-013; 91-1502-031; 42-0635-012; 42-0747-016; 59-2522-019; 56-0238-006; 91-1440-002; 42-1459-031; 59-2195-009; 91-2096-005; 58-3165-016; 57-1204-016; 59-2910-024; 59-2494-010; 59-2223-005; 86-0648-002; 91-4506-002; 91-2833-008; 57-0606-008; 42-1408-025; 91-2469-004; 57-1706-024; 90-2363-010; 97-1160-004; 91-2979-019; 59-2327-019; 86-0188-018; 91-3815-006; 91-3231-001; 91-4055-009; 42-1387-031; 76-0201-001; 57-0742-018; 59-2691-026; 97-0907-019; 60-1769-038; 86-0507-007; 59-2167-001; 91-1925-020; 91-1361-010; 60-1709-002; 91-2086-003; 86-0233-001-2; 57-0888-018; 48-0364-024; 86-0729-005; 86-0729-003; 86-0738-012; 59-2466-024; 42-1020-007; 86-0604-009-1; 86-0739-002".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Prosiga con el punto once del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto del informe de la Procuraduría Síndica Municipal **DAJ-CON-2017-20834** del 14 de noviembre de 2017, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio: **SUSCRIBIR** el Contrato de Servicios Bancarios entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) y el Banco Central del Ecuador, por un monto de hasta de US\$114'331,343.78 (CIENTO CATORCE MILLONES

TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78/100); y **COMPROMETER** la cuenta Corriente CX No. 02220665 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil mantiene en el Banco Central".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la mesa cantonal el punto once del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto once del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene el apoyo de los concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales. Proceda con la votación del cuarto punto".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL DAJ-CON-2017-20834 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, Y POR ENDE AUTORIZA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, POR UN MONTO DE HASTA DE US\$114'331,343.78 (CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 78/100) MÁS LOS INTERESES; Y COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE CX No. 02220665 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Prosiga con el punto doce del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2017-025**, de fecha 26 de octubre de 2017, respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **JENNY MARILIN CHOEZ TUMBACO**; Cónyuges **CARLOS ALBERTO FLORES CAMPOVERDE Y JUANA DEL CARMEN ANZULES CÓRDOVA** y Hermanos **VÍCTOR NAZARENO, PEDRO DAMIÁN, MARÍA DE LAS NIEVES, RAMÓN BARTOLOMÉ, ENRIQUETA MARÍA, EDUARDO SIMÓN, FERNANDO JOSÉ Y BALBINA DELFINA ALCÍVAR PAREDES**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de la mesa cantonal el punto doce del orden del día. Concejala Msc. Susana González Rosado".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto doce del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Msc. Susana González Rosado, tiene el apoyo de toda la mesa concejal. Procedemos con la votación del punto doce, señora Secretaria y agregue mi voto".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la

9

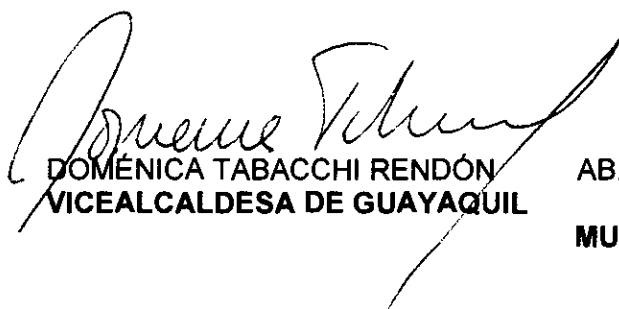
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 15

moción propuesta por la Concejala Msc. Susana González Rosado, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Navarro, Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto doce del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes, adicionándose el voto de la señora Vicealcaldesa de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2017-025, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017, RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: JENNY MARILIN CHOEZ TUMBACO; CÓNYUGES CARLOS ALBERTO FLORES CAMPOVERDE Y JUANA DEL CARMEN ANZULES CORDOVA Y HERMANOS VÍCTOR NAZARENO, PEDRO DAMIÁN, MARÍA DE LAS NIEVES, RAMÓN BARTOLOMÉ, ENRIQUETA MARÍA, EDUARDO SIMÓN, FERNANDO JOSÉ Y BALBINA DELFINA ALCÍVAR PAREDES**.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 23 de noviembre de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL